



Ayuntamiento de
Las Cabezatas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 07/05/2025

HASH: 4c0a1498c57ba9f626933af034d36



Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos, de fecha 7 de mayo de 2025, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la convocatoria pública para la selección de un/a Jardinero/a personal laboral fijo/a para cubrir una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de oficio, Categoría Oficial de primera, Grupo C2, por el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 116, de fecha 17 de junio de 2024, que se transcribe a continuación.

Que habiéndose aprobado por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 0471 de fecha 14 de febrero de 2025, la convocatoria y las bases para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de oficio, Categoría Oficial de Primera, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2 y las retribuciones complementarias previstas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, e incluida en la oferta de Empleo Público del año 2024 aprobada por este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día doce de junio de 2024 y publicada en el BOP de Sevilla nº 116, de fecha 17 de junio de 2024.

Según lo establecido en la base 5.1 del procedimiento "Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el motivo de la exclusión que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento".

Vista las solicitudes presentadas, habiendo finalizado el plazo para ello y considerando los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de alcaldía nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en BOP nº 292 de fecha 20 diciembre de 2023, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional del concurso oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO CARRERA, TANIA MARIA	35****73H
2	CORONADO GOMEZ, EVA MARÍA	28****38N
3	COTO PERZA, ISABEL	79****26S
4	GUERRERO PEREZ, JUAN JOSE	77****62Y

Cód. Validación: 6P4SLTC9LR54N2WZ37CHYAZWM
Verificación: <https://lascazabatasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



5	LIÑAN GARCIA, DANIEL JESUS	47****63R
6	LOPEZ GALVEZ, FRANCISCO JESUS	75****05X
7	PACHECO CORTES, JOSE LUIS	52****38C
8	RUIZ CANTADOR, RICARDO	44****18J
9	SANTOS LEMUS, YOLANDA	75****57K
10	VELA CARO, NEREA	47****06H
11	VIRELLA FERNANDEZ, JOSE CARLOS	52****82H

EXCLUIDOS/AS.-

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	BERNAL LOBO, CARMELO	34****83S	1

(1) Identificación de la causa de exclusión:

Nº	Motivo
1	No acreditar estar en posesión de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o formación profesional de I grado o equivalente.

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y causas de exclusión en el tablón de electrónico y de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.



Cód. Validación: 6P4SLTC9LR54N2WZ37CHYAZWM
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2